El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 776——MONTEVIDEO SABADO 18 DE FEBRERO DE 1832.

☞ Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—S. Eladio, arz., y S. Ignacio ob. y mr.
Sol sale á las 5h. 27.—Se pone á las 6h. 32m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE

UNA armazon para tiénda, hecha á todo costo, se halla en pié y en el mejor estado en la calle de Sn. Pedro número 199, la cual se dará en precio equitativo: quien se interese en su compra, véase con su dueño en la Contaduria consular. feb. 17.—

AVISO,

EL Martes 21 del corriennte, ha de verse en juicio público la causa seguida contra Joaquin Correa, acusado de la muerte de José Maria, guardian del bergantin de guerra brasilero *Duquesa de Goyáses*, cuyo acto dará principio á las 10 de la mañana.—Montevideo, febrero 16 de 1832. *Pelaez.*

AL PUBLICO.

De órden del Sr, Alcalde Ordinario de este departamento, primer suplente D. José Maria Platero, se ha de sacar á remate el dia 22 del corriente á las 5 de la tarde en los portales de la casa del estinguído cavildo; las mejcras y la accion al torreno de propios; chacra de D. Manuel Maria Carrillo, situada en el bajo ondo tasado todo 1,138 ps. 2 rs. y medio, de cuya cantidad se rebaja 30 ps. que importa la sementcra y puerta, que compró D. Remon Amaya segun resulta de autos para con el producto abonar el crédito que reclaman varios acreedores de Carrillo,—Montevideo, 10 de Febrero de 1832|

Teodoro Montaño,
Escribano público.

SE VENDE

UNA negra de 14 á 15 años de edad; sin vicios conocidos; es sana; sus habilidades su ama las dirá que vive en la calle del Hospital del Rey (calle de Sn. Miguel) número 128, frente á las casas del Sr. Vilardebó. feb. 16—

AVISO,

DE la estancia de D. Juan Correa fueron robadas dos tropillas de caballos el 27 de enero; una de bayos y otra de colorados. Dicha estancia se halla situada en la costa de Maciel, lindando con la de D. José Fernandez álias Masangano: las dos tropillas se componen de cuarenta caballos: el que dé noticia cierta de su paradero, se le darán 20 patacones, y 40 al que los entreguc en dicha estancia ò en Montevideo á D. Juan Correa. La marca de dichos cabellos es una C con un palo en médio que la cruza de arriba abajo. feb. 16—6p,

AVISO.

SE solicita un labrador, para hacerse cargo de una quinta, con la condicion que ha de ser soltero, y que acredite su condnta—en esta Imprenta darán razon. feb. 16—

SE ALQUILA,

UN cuarto como para hombre soltero. el que lo necesite puede ocurrir á la casa número 181, cale de San Carlos. feb. 13.—

SE VENDE,

UN negrito de 12 á 13 años de edad, sano y sin vicios, hábil para todo servicio: tambien se cámbia por una negrita qne no tenga menos de 8 años, y que sea tambien de buenas cualidades, en la calle de Sn. Gabriel número 135. febrero 15 3p.

SE VENDE,

LA accion de un negro que tiene que servir tres años y medio, en la cantidad de cien pesos; él es sano, robusto, jóven: Quien se interese por él, ocurra á la calle de Sen Pedro núm. 234. feb. 15 3p.

AVISO.

SE venden, dos cilindros de platero, de superior calidad, uno grande de rollos de seis pulgadas, y otro chico; como tambien un cuño que sirve para cortar y cuñar, con todos los instrumentos necesarios tanto para cortar como para cuñar; con algunas herramientas de mano para plateria, y se venden en precio moderado. La persona que se interese en su compra, puede oeurrir á la casa Plateria de D. Agustin Jouve, calle del Porton No. 63. feb 15—3p.

AVISO.

EL que subscribe, apoderado de los herederos del finado D. Guillermo Stewart, pone en noticla del público á nombre de ellos, qne D. Diego Noble, del comercio de esta plaza, está facultado por transacion de este dia para disponer de los cuatro terrenos de estancia, que la sociedad de Stewart, McCall y Ca. obtuvo por compra de D. José Antonio Buctell, D. Josè Fonteceli, D. Pedro Gonzalez y D. Feliciano Correa.—Montevrdeo, Febrero 10 de 1832. firmado—*L. J. Obes.*

AVISO.

DON Artur Onslow, retratista, agradecido á los habitantes de Montevideo por la distinguida acogidida con que se han servido favorecerle, se ha decidido á fijar definitivamente su residencia en esta Capital.

En cosecuencia, se vá á Buenos Ayres para arreglar sus asuntos particulares, y á los diez dias estará de vuelta, quedará á las órdenes de las personas que se dignaren emplearle, al mismo tiempo abrirá su escuela de dibujo y pintura, en su nuevo domicilio calle del porton número 77. feb, 14—

Sr. Editor del Universal.

Apreciable Sr. Mé le dirijo suplicandole quiera proponer á este respetable público; que el 27 de Junio del año proximo pasado me traslade á Buenos-Ayres en el paquete *Rosa*, con la competente licencia de este gobierno; el primero del que rige llegué á esta, y se me há informado se ha inculcado mi conducta sobre complicacion en grandes delitos, el que quiera acusarme puede hacerlo dando la correspondiente fianza de calumnia, depositaré 4000 pesos para que probando su acusacion disponga de ellos. Montevideo 11 de Febrero de 1832. 6p. *Pedro Monterroso,*

PARA NUEVA-YORK.

EL muy velero Bergantin americano *Clarice*, saldrá dentro de veinte dias, admite carga y pasajeros; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran en casa de los consignatarios Stanley Black y Ca. calle de Sn. Carlos No. 139 feb. 14—

AVISO,

EL que se interese en conchavar un mucamo para todo servicio de una casa exceptuando cocinar, puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos número 145, para verse con él. febrero 15 3p.

EXTERIOR.

BUENOS AIRES.

PROCLAMA.

El Gobierno Delegado de la Provincia de Buenos Aires, al Pueblo.

CONCIUDADANOS:

Las informaciones recojidas oficialmente por el Gobierno, han confirmado la verdad de los hechos escandalosos que se decian cometidos en las Islas Malvinas. El comandante de la barca de guerra *Lexington*, de los Estados Unidos, ha invadido en medio de la mas profunda paz, aquella nuestra naciente colonia: ha destruido con una saña rencorosa las propiedades públicas, y ha arrebatado los efectos depositados allí legalmente á disposicion de nuestros magistrados. Los colonos acometidos al improviso, bajo un pabellon amigo, huyeron unos despavoridos al interior de la isla, y arrancados otros de sus hogares con violencia ó con engaños, han sido transportados y arrojados clandestinamente sobre las costas del Estado Oriental, que les presta hoy una noble hospitalidad; y otros, en fin, naturales y compatriotas nuestros, son conducidos con prisiones á los Estados Unidos, con él aparente objeto de ser allí juzgados. La esplosion unanime de indignacion que ha producido en vosotros este odioso ultraje, está plenamente justificada; y sin duda participarán del mismo sentimiento los hombres de honor de cualquier parte del mundo en que se escuche.

Pero, Ciudadanos, es tan imposible que el Gobierno de Washington apruebe tales atentados, como el que los tolere en silencio vuestro Gobierno. Aquel, conforme á los principios de moderacion y justicia que lo caracterizan, dará, no lo dudeis, una satisfaccion correspondiente á la dignidad de las dos Repúblicas. Entretanto, estad ciertos que, sea cual fuere el resultado de estos desagradables sucesos, vuestro Gobierno mantendrá con igual firmeza que sus derechos, la inviolabilidad de las personas y propiedades de los súbditos norte americanos; y en ningun caso se manchará con una represalia innoble sobre hombres inocentes que estan bajo la salvaguardia de la fé y del honor nacional.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1832.

Juan Ramon Balcarce.
Manuel J. Garcia.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
Montevideo, Febrero 6 de 1832.

El Ministro Secretario de Estado y Relaciones exteriores, tiene la satisfaccion de dirigirse, de órden de su Gobierno, al Exmo. Sr. Ministro de igual clase en la provincia de Buenos Aires, y manifestarle que con motivo del arribo á este puerto de la corbeta de guerra de los Estados Unidos *Lexington*, de regreso de Malvinas, conduciendo á su bordo algunos colonos y esclavos que arrebató de aquella isla como pertenecientes al establecimiento del Sr. Vernet; el Gobierno Oriental no hallándose instruido oportunamente de la conducta observada por el comandante de la *Lexington*, no pudo evitar el arrojo clandestino sobre las costas de este puerto de las familias y colonos substraidos de las islas. En tal caso, él se ha creido en el deber de dispensarles la hospitalidad y auxilios á que eran acreedores por su desgracia, y por la procedencia que ellos tienen.

Entretanto, el Gobierno puso en ejercicio su interferencia para con el agente mercantil de los Estados Unidos, deseoso de recuperar la esclavaitura al menos, y salvar una parte de la propiedad destruida; y con el mejor éxito ha tenido la satisfaccion de conseguir su trasbordo y de dirijirlos por la nomina adjunta, á la disposicion de ese Gobierno, por conducto del Sr. Ministro á quien el infrascripto tiene la honra de comunicarlo, por la goleta paquete *Flor del Rio.*—El abajo firmado, al hacer esta comunicacion, aprovecha la oportunidad para certificar al Sr. Ministro Secretario de relaciones exteriores, las consideraciones del mejor aprecio con que le saluda.

Santiago Vazquez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO, FEBRERO 18 DE 1832.

Despues de haber publicado en nuestras columnas, la interesante discusion de la cámara de Diputados de Francia, sobre la solicitud para trasladar las cenizas del infortunado mariscal NEY, al panteon de los hombres ilustres, creemos que nuestros lectores verán con gusto el celebre documento que sigue, y que espresamente hemos traducido de un papel de la época á que se refiere: el tiene una relacion muy inmediata con el asunto discutido, y por la rara energia con que está concebido, atento al lugar y las circunstancias en que se produjo, es digno de figurar al lado de los monumentos destinados á inmortalizar las glorias de la nacion francesa. La historia al menos le acordará, sin duda, un lugar distinguido en sus paginas; asi la memoria del guerrero ilustre que lo firma, será honrada con doble motivo, en todos los tiempos y en todos los paises; y su noble ejémplo será tanto mas respetado cuanto será dificil que él encuentre muchos imitadores.

Carta del Mariscal Moncey á S. M. el Rey Luis XVIII, firmada y dirijida en Paris el 30 de agosto de 1815 cuando los ejércitos de la Alianza ocupaban aquella capital y todas las plazas de la Francia, y por la que fué condenado á tres meses de encierro en el Castillo de Ham.

SEÑOR:

"¿Me concederá V. M. elevar hasta sí, mi dèbil voz? ¿Le será permitido al que jamas salió del sendero del honor llamar la atencion de su soberano sobre los peligros que amenazan su persona y su reyno?.....Si, señor, nada menos que el peligro inminente del Estado, era preciso para que yo me permitiese explicarme con V. M. con aquella franqueza que debeis esperar de vuestros fieles súbditos, y particularmente de vuestros mariscales; de aquellos sobre todo, que supieron y osaron hacer oir sus voces en las ocasiones mas dificiles, cuando la voluntad y la ciega ambicion del amo lo eran todo, y los consejos de la sabiduria y la prudencia no eran nada.

Yo creia que despues de la carta que dirijí ayer al ministro de la guerra hubiera este considerado suficientes mis razones, para exonerarme de ser juez en un consejo de guerra que no puedo presidir. Pero, mi esperanza fué burlada, y lejos de esto, ayer á la noche recibí la órden positiva de V. M. á este respecto: colocado en la cruel posicion, ó de parecer desobediente á V. M. ó de faltar á mi conciencia, he debido y debo explicarme con vuestra magestad.

No entraré en la cuestion de saber si el mariscal NEY es ó no culpable: vuestra justicia, y la equidad, sin duda, de sus jueces lo acreditarán á la posteridad, que pesa en su balanza á los Reyes y á los pueblos; pero, señor, sobre lo que yo no puedo callarme, y que debo llamar la atencion de V. M. es la posicion crítica en que os precipitan cada dia mas. Que ¿no ha corrido bastante la sangre francesa? Nuestras desgracias no son bastante grandes, no se ha envilecido la Francia hasta el extremo! y es precisamente cuando se necesita restaurar, endulzar y calmar, que se os proponen y se os exijen proscripciones y cabezas!.... Ah Señor, si los que dirijen vuestros consejos no quieren sino el bien de V. M., deben deciros que con el cadalso jamas se han conseguido amigos.... Creen ellos que la muerte es temible para los que la han arrostrado tantas veces! Pero los aliados son los que exijen que la Francia sea diezmada! y que, señor, no es peligroso para V. M. y vuestra augusta dinastia el no rehusarles nada!....Al principio entraron aliados, y los habitantes de la Alsacia, de la Lorraine y de vuestra capital misma, os dirán que nombres deben darles. Entretanto, ellos exijieron ser recibidos como amigos; lo han sido; pidieron luego que se les entregasen todas las armas de los países ocupados, y en las dos terceras partes de la Francia no les queda á vuestros fieles súbditos una escopeta de caza.... Han querido que fuera licenciado el ejército y no queda un solo hombre bajo las banderas nacionales, ni un cañon montado, y ahora reclaman los depósitos.—Gran Dios!—Que depositários para nuestras plazas fuertes!....Sin embargo, vos habeis dado la òrden para entregárselas, y si algunas no lo han sido aun, es por que sus comandantes no pueden persuadirse que semejante órden emane de V. M. Parece que un exceso tal de condescendencia hubiese debido aplacar su venganza; mas no, ellos saben que V. M. es amado de vuestros súbditos y quieren haceros odioso; saben que si V. M. hubiera querido, su invasion, hubiera podido tener límites: saben en fin, por el ejemplo de la España, lo que puede un gran pueblo ostigado hasta el despecho....Quieren obviar á todos los riesgos haciéndo caer las cabezas, sea en lo militar, sea en lo civil, de aquellos, cuyos nombres no pueden oír pronunciar sin avergonzarse de su humillacion: y, á la verdad, séale permitido á un jeneral frances declarar á la faz de la Europa que si nuestros ejércitos han recorrido los Estados vecinos, no han debido sus conquistas sino á la victoria comprada al precio de su valor y de su sangre.

Dígnese V. M. reflexcsionar si los aliados podran perdonar jamas á sus vencedores...Su verguenza es la que quieren borrar, no afirmar vuestro trono, el cual, mas bien han conmovido con su conducta que consolidado con sus ejércitos!

Pero, Señor, cuando lo hayais acordado todo, que es lo que podreis rehusar á esos audaces aliados!........Si nos está reservada la suerde la Polonia, ¿que medios os quedarán para oponeros á ella? Vuestros ejércitos? no existen. Vuestras plazas fuertes? están en su poder. Vuestros mariscales, vuestros generales, vuestros hombres de estado? Sus cabezas habrán caido ya rodando desde el cadalso al polvo de la tierra. Será por fin este pueblo tan envelecido, tan despreciado? pero cuales serán sus recursos, cuales, los jefes que los conduzcan aun á la victoria? Serán acaso los que forman vuestros consejos? El mes de Marzo último, ha probado ya á V. M. lo que debe esperar de su zelo, y de su adhesion cuando hay algun peligro: no os quedará, pues, sino la generosidad de esos mismos aliados; y yo apelo á vos mismo, Señor; no habeis hecho una cruel experiencia de esa generosidad? habeis olvidado, que para complacer al que ocupaba vuestro lugar, os han negado uno á uno un asilo en sus estados? que reconocieron la lejitimidad de ese mismo hombre? que en sus tratados no se les ocurrió jamas ni la idea de estipular para vos alguna indemnizacion?.....La Inglaterra misma no ha tratado con el? no hubiese tratado en Praga, si las pretensiones hubiesen sído menos exajeradas? El pueblo de Londres no ha tirado el coche de su ministro mientras fué feliz? y os ha permitido á vos parecer en la corte de Londres? pensaban en restableceros cuando estaban tratando en Chatillon? y sin la decision de los bordeleses no habria sido firmado el tratado? Pero mas recientemente aun, ha podido nunca el ministro de V. M. obtener la certeza de que la integridad del territorio frances seria respetado? Ah! Señor; el hombre de la Isla de Elva, ha podido muy bien tener correspondencias é intrigas en Francia; pero los franceses son acaso, los que han dicho á las escuadras inglesas que lo dejasen pasar? son ellos los que lo han hecho respetar de sus buques, durante su desembarco? Han juzgado en Inglaterra al Almirante y al comisario encargados de la vigilancia de la Isla de Elva? No ha parecido trepidar el gobierno ingles, durante dos meses sobre el viaje de la augusta hija de nuestros reyes, cerca de vuestra persona? Y todo esto no descubre el nudo de esta trama y de sus autores? No tenia el rey de Prusia 80,000 hombres en las inmediaciones de nuestras fronteras, que hubiesen podido correr á Paris, y llegar á él antes que Bonaparte? y los cañones colocados hoy todavia á las puertas de vuestros palacios....todo señor no os prueva cuan poco podeis contar sobre la justicia ó la jenerosidad de vuestros aliados?

Y, es en tales circunstancias que yo iria á sentarme en un tribunal, en el que no figuraria á mi vez como juez sino como acusado! No he conducido várias veces los ejércitos franceses sobre las márjenes del Ebro y á otras partes? Que, cuando brillan á mis ojos los puñales que han herido al jeneral Brune y á tantas otras desgraciadas víctimas, iría á sancionar con mi presencia esos asesinatos? Cuando no queda á mi desgraciada pátria sino una sombra de existencia, iría á asociar mi nombre al de sus opresores? Cuando el trono de los Borbones está amenazado, iría yo á destruir sus fundamentos? iría á obscurecer en un dia 25 años consagrados á la gloria de mi pátria? Mis cabellos encanecidos bajo el morrion, no habrian quedado unidos á mi frente sino para ser testigos de su verguenza?....No Señor, no se dirá que un Mariscal de Francia ha contribuido á la desgracia de su pátria: mi vida, mi fortuna, todo lo que tengo, y lo que puedo, es de mi Rey y de mi país; pero mi honor es mío; ningun poder es capaz de quitármelo, y si yo no dejo sino mi nombre por herencia, á lo menos será sin mancha. Iría yo, en fin, á pronunciar sobre la suerte del Mariscal NEY! Pero, permitidme Señor que os pregunte ¿á donde estaban sus acusadores, cuando sobre el campo de batalla salvaba él á la Francia? lo han seguido ellos durante 25 años de peligros y de triunfos? y si la Rusia y los aliados no pueden perdonar al vencedor de la Moskowa, puede la Francia olvidar al héroe de la Beresina? Señor, en esa fatal campaña, en esa gran catástrofe, el Mariscal NEY salvó el resto del ejército. Yo tenia allí parientes, amigos, soldados que yo queria como mis hijos, é iría yo á enviar á la muerte á aquél á quien tantos franceses deben la vida; tantas familias sus hijos, sus esposos, sus hermanos? No Señor, sino me es dado salvar la pátria ni mi propia existencia, salvaré el honor al menos, y si me resta algun pesar, es el de haber vivido demasiado, pues sobrevivo á la gloria de mi pais.—Señor, dignáos reflexionarlo; es acaso la última vez que la verdad, la austera verdad, llegará á vuestros oídos. Es bastante peligroso, y sobre todo bastante impolítico ostigar á los valientes hasta la desesperacion; ¿cuál es el militar, despues de todas las humillaciones con que hoy se les insulta, despues de todas las afrentas á que están espuestos, que no sienta no haber hallado la muerte en los campos de batalla? Si el Mariscal NEY hubiera hecho en Waterloo lo que tantas veces hizo en otras partes, tal vez no estaría hoy ánte una comision militar, y los que piden su muerte implorarian su proteccion....

Tolerad, Señor, la franqueza de un viego militar, que distante siempre de las intrigas no ha conocido sino su profesion y su pátria; él ha creído que la misma voz que reprobó las guerras de España y de Rusia, podría tambien hablar el lenguaje de la verdad al mejor de los Reyes, al padre de sus súbditos; y si la franqueza es una virtud, ella no es, yo lo sé, la mas provechosa; por que así como soy el mas antigüo de los Mariscales, soy tambien el mas pobre. No ignoro lo que mi conducta en estas circunstancias tendria de peligroso cerca

de cualquier otro monarca, ni desconozco las desgracias que ella puede atraerme; pero si tengo la dicha de ilustrar á V. M. sobre su verdadero interés, sobre los peligros de las medidas de rigor q' quieren haceros adoptar, me consideraré dichoso de haberlo logrado al precio de todos los sacrificios, y si al bajar á la tumba puedo exclamar, como vuestro ilustre abuelo, *todo se ha perdido menos el honor* moriré satisfecho.

Sr. vuestro &a. &a.

M. Moncey.

LECCIONES DE POLITICA.

DERECHOS SOCIALES.

De la propiedad.

(Continuacion.)

¿Por qué es tambien contrario á este derecho el fijar los precios de los jornales?

Porque esto no es otra cosa que el sacrificio de la mayor parte á la mas pequeña, de la mas indigente á la mas rica, de la mas laboriosa á la mas ociosa, á lo menos comparativamente; y de la parte ya mortificada por la dureza de las leyes de la sociedad, á la que la suerte y talvez las instituciones han favorecido.

¿No puede creerse como necesario el fijar este precio para reprimir las pretensiones exorbitantes y el encarecimiento de los brazos?

No; porque la pobreza es humilde en sus pretensiones: el trabajador tiene sobre sí la hambre que le agobia; miéntras que la concurrencia, por otra parte, contribuye á que el trabajo se reduzca á la tasa mas baja que es compatible con la subsistencia fisica.

¿No puede darse alguna escepcion?

En algunos pocos casos, considerada su naturaleza, y por evitar fraudes, demandas, &c., puede convenir el fijar este precio: tales como cuando se trata de los carruages públicos, conduccion de agua, &c., señalándole con arreglo al tiempo ó las distancias.

¿Cuáles son las leyes que dificultan el trabajo?

1. Las que vuelven vergonzoso un género de trabajo ó industria útil.

2. Las que multiplican los dias en que es prohibido trabajar, las cuales fomentan particularmente el ocio y la inmoralidad.

¿Cuáles son las leyes que se dirigen al fomento?

Las de premios y estímulos, las cuales no dejan de tener sus inconvenientes, porque

1. Es de temer que cuando el gobierno se ha apropiado una vez el derecho de intervenir en lo que mira á la industria, aunque sea con el objeto de fomentarla, no pase prontamente á adoptar medidas de coaccion y de rigor.

2. Tambien es temible que la misma autoridad, por los estímulos que proporciona, aparte los capitales de su destino natural, que siempre es el mas ventajoso.

3. En fin, los estímulos de la autoridad atientan gravemente contra la moral de las clases industriosas; porque las hace esperar en la casualidad, y las priva de su verdadera independencia, que consiste en atenerse únicamente à su propia conducta, y al órden y á la consecuencia y regularidad que tienen en su vida social.

¿Hay otros modos de atacar la propiedad?

Sí; han existido gobiernos que han creido que les correspondia la disposicion plena y libre de todos los bienes de sus súbditos: de aquí las leyes inicuas de confiscacion que arrastran á las familias á los abismos de la miseria, sufriendo una mulutud de inocentes la pena del reo; y de aqui otros atentados políticos sobre que no nos detendremos, porque es imposible considerar estas violencias como prácticas adoptadas por gobiernos regulares, siendo propias de todos los sistemas tiránicos; y porque el desprecio de la fortuna de los hombres es consiguiente al que se hace de su seguridad y de su vida.

¿No se esperimentan otras especies de despojos menos directos?

Sí; y ellos se dividen en dos clases:

1. Las bancarrotas parciales ó totales: la reduccion de deudas nacionales, sea en capitales, sea en intereses: el pago de estas deudas inferior al nominal que tienen: la reduccion de las monedas; las retenciones, &c.

2. Los actos de autoridad contra los que han contratado con el gobierno para proveerle de los objetos necesarios á sus empresas militares ó civiles: las leyes ó medidas retroactivas contra las personas poderosas: la anulacion de los contratos, ó las concesiones y las ventas hechas por el estado á particulares.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Dia 16.

Del Bergantin brasilero *Rio de la Plata*, consignado ál Sr. Vilasa con:—

1 baul,
6 cajones de azucar,
3 id. rape,
320 sacos café,
30 id. fariña,
1 bulto,
6 barricas palos para tamangos,
2 id. vino,
7 fardos bayetas,
13 sacos fariña,
3 yacases tocino,
1 cajon guitarras,
32 cajas borbillo,
15 id. azucar,
200 rollos de tabaco,
59 pipas aguardiente,
600 medias zuelas,
180 sacos azucar,
50 id. café,
30 arrobas algodon,
2 cajas hilo de zapatero,
1 cajon clabos de cobre,
20 pipas vino,

Bergantin ingles *Packet*, procedente de Liberpool, con—

40 canastos losa,
53 cajones efectos,
37 fardos de id.
82 barricas id.
500 id. } harina
100 médias } harina
100 cuñetes clavos,
11 atados palas,
86 barras de fierro,
103 atados de idem,
30 toneladas de carbon,
60 barricas alquitran de piedra.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,

A beneficio del Director del Teatro.

El domingo 19 de febrero de 1832.

Servirá de preludio la melodiosa obertura del Barbero de Sevilla, desempeñada con toda la orquesta. El proscénio se abrirá en seguida con el drama de grande espectáculo, cómico-trájico, nominado—

LA DESTRUCTORA DE SU FAMILIA.

Su autora es la erudita doña *Francisca Navarro.*

Está acertadamente dividida en dos distintas épocas de á tres actos cada una, mediando veinte años de la primera á la postrera: y tanto por ser muy largas como por conservar la unidad de tiempo, solo se representará el Domingo la primera época.

Acabada esta el *Sr. Villarino,* sin temor de perder el aprecio de un público tan indulgente, se ha ofrecido á cantar por primera vez una aria de tenor en Español de la Opera de *Rossini,* Torbalo y Dorliska.

El fin de fiesta será una pequeña pieza comica tambien nueva en este teatro titulada.

LA VIEJA ENAMORADA,

ó

Causó tristeza y contento
La agudeza del Sarjento.

Para el Havre de Gracia,

LA muy velera Barca francesa *Hirondella,* salirá sin falta el 20 de Marzo entrante; admite solamente pasajeros, para los cuales tiene superiores comodidades; las personas que gusten tratar, ocurran á su consignatario Pablo Duplesis calle de San Benito No. 26 feb. 18—

Para Buenos Ayres,

SALDRA el lunes 20 del corriente, la Goleta paquete nacional *Flor del Rio*; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje, ocurran á la calle de San Felipe No 67 casa de D. Lazaro Luis de Maria, ó con su capitan en el muelle.

feb. 18—

Para Sandú y Salto,

SALDRA para fines del corriente, la Goléta arjentina *Minerva*; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje, ocurran á la calle de San Felipe No. 67 casa de D. Lazaro Luis de Maria.

feb. 18—

AVISO.

LOS síndicos del concurso de D. Antonio Moris, hacen saber al público: que para 21 del corriente mes, van á presentar un estado de las cuentas de dicho fallido, á la junta jeneral de acreedores, que deverá celebrarse en dicho dia en el Tribunal de Comercio, prévia anuencia del mismo, para determinar sobre el particular, y proceder al reparto de los fondos existentes; los que se consideren con accion á dicho concurso, pueden ocurrir por si ó por apoderado, á ventilar sus derechos ante la misma junta, y no verificandolo, les deparará el perjuicio consiguiente á que haya lugar.—Montevideo, 16 de Febrero de 1832.

José Castro.—Nicolas de Nieto.

REMATES

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

En la calle de San Miguel No. 116, casa de Da. Maria Gregoria Ferrer.

El lunes proximo 20 del que rije, se han de rematár por el mas ventajoso precio que ofreciere, los muebles siguientes:—

Sillas de la sala superfinas, dichas para comedor en muy regular uso, mesas para sala de arrimo, espejos, comodas y un sofá de gusto, una mesa de comedor y un aparador, una cuja camera de mucho gusto, dichas para niños y un hermoso coche; y otros diversos muebles que se anunciarán por los carteles de costumbre.

Principiará á las 5 de la tarde.

POR J. B. ARECHAGA.

(En casa de los SS. Zimmerma Frazier y Ca. calle de San Carlos No. 36)

El lunes proximo 20 del corriente, se ha de rematar el cargamento de la Fragata Bremesa, últimamente llegada á este pnerto, y consiste:—

Lenceria de hilo, dicho de algodon, creas, brines, crehuelas, lonas, medias de algodon, muñecas, pañuelos, sombreros, barajas, arpilleras finas y ordinarias, bolsas, ginebra de Olanda, cebada, cigarres y otros muchos efectos que se manifestarân oportunamente.—á las 10 en punto.

POR JUAN JOSE RUIZ Y Ca.

(En su casa calle de Sn. Gabriel N° 93.

El martes próximo 21 del corriente, se venderán necesáriamente, por cuenta de quienes pertenezca—un brillante surtido de efectos para tiénda, últimamente llegados de vários puntos de Europa.

Tambien se venderán sin reserva alguna, porcion de restos de facturas que interesa chancelar.

El detall se dará oportunamente por los carteles de costumbre.

☞ Principiará á las 10 ½ en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En uno de los Almacenes de la Aduana, con el No. 6.

El MARTES próximo 21 del que rige, se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, y por cuenta de quien pertenezca, y disposicion de su consignatario D. Francisco de Acosta Lima, el cargamento de la goleta brazilera "Buena Fé Paquete del Rio," consistiendo en azucar blanca y terciada, en barricas y bolsas averiada, y una partida de tabaco negro en igual estado.

Dará principio á las 10½ en punto.

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel n° 116 una familia que está proxima á embarcarse, vende los muebles siguiente—
sillas de sala.
cuatro mesas de id.
cuatro espejos.
un sofa.
cuatro comodas.
sillas de comedor en buen uso
una mesa de id.
un aparador.
una hermosa cuja camera.
varias otras para niños.
un coche y otros muebles que se pondrán de manifiesto al que se interese por ellos.

AVISO.

QUIEN quiera conchavar un negro cocinero, de buena conducta y sin vicios, ocurra á la calle de San Juan, No. 83. f. 13.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Febrero 9 de 1832.

HALLANDOSE proximas á salir á la campaña las cuatro comisiones nombradas por decreto del Gobierno del 2 de Diciembre último para la formacion del catastro en cada una de las 4 secciones en que está dividida, á fin de que puedan espedirse con la exactitud y brevedad posible, el gobierno recuerda á todos y cada uno de los propietarios poseedores de tierras públicas ó particulares las prevenciones del art. 4° de dicho decreto en que se les recomienda les faciliten por si ó por quien les representen los titulos y demas conocimientos que le pida la Comision correspondiente relativos al obgeto indicado.

SE VENDE.

UN mulato cordoves como de 25 años propio para un establecimiento de campo buen cochero y entiende de lomilleria; da nn jornal en esta última profesion de 25 pesos mensuales, el que lo quiera comprar ocurrá á la calle de Sn. Felipe N° 150 donde vive el dueño. Enero 28—

AVISO,

SE vende una negrita sana y robusta, como de 12 á 13 años de edad: el que se interese por ella, véase con D. Cándido Bustamante, calle de Sn. Juan N° 78. Enero 28—

AVISO,

EN la fonda Catalana calle del muelle, se hallan de venta sanguijuelas, de muy buena calidad á un real cada una, y una porcion de cajetillas de cigarros de la Habana muy superiores á medio cada una y tiene 24 cigarros. Enero 28—

PERDIDA,

DE una cartera verde con evilla de acero; se perdió el jueves 26 en la parte exterior del porton viejo; contiene papeles de interes á su dueño: el que la haya encontrado, puede entregarla en casa de D. Antonio Otero, calle de Sn. Felipe, que se le gratificará Enero 28

SE VENDE.

UN pardo joven, robusto, con oficio de herrero, trabaja bien, se vende por que no quiere servir á su amo: En el escritorio de D. P. Olave calle de Sn. Joaquin N° 52 hallará con quien tratar,

SE VENDEN MUEBLES

EN la calle de Santo Tomas N° 7 de la Iglesia de la caridad á la muralla, la ultima cuadra: estos se componen de mesas, cujas sillas, armarios de vidrieras, baules, y otros que se manifestaran á los compradores.

SE VENDEN.

DOS pianos nuevos ingleses en un precio bastante equitativo: quien se interese en comprarlos, ocurra á la calle de Sn. Gabriel N° 156.

AVISO.

CARRERAS Y OGER han mudado su Escritorio á la calle de San Miguel, número 114. Enero 24.—

SE VENDE.

UNA Mulata y un Negro joven en la pulperia de Cabrera inmediato al Baño de los Padres darán razon. Enero 27—

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de pecho de Diamantes figurando una roseta en una cajita de tafilet e nacar en el transito de la casa del Reloxero Frances D. Agustin Tarte, hasta la confiteria de D. Bartolo pasando por la calle del fuerte, el que lo entregue en la posada del Sr. Himonet, tendrá la gratificacion de 10 patacones.

AVISO,

LAS personas que quieran conchavar criados en un saladero, para trabajos de à pie pueden ocurrir en la calle de Sn. Pedro n° 71 donde encontraran con quien tratar.

AVISO,

EL que quiera arrendar una chacara bastante espaciosa con monte, buenos edificios, y todo el terreno cercado de zanja y pita; ocurra á la calle de Sn. Miguel N° 116 que hallará con quien tratar. Enero 24—

AVISO,

EN la Barberia de Manuel Leon calle de Sn. Miguel N° 83, frente á la casa de D. Manuel Otero, hay de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa, de superior calidad, á precio equitativo de un real, y aplicadas á 3 reales cada una. Enero 24—

AVISO.

SE ha robado un mate de plata con pié de caliz; el globo es sostenido por cuatro ramos figurando laureles, la boca tiene una orla de oro, y la bombilla tiene tambien en la boca y en el medio virolitas de oro: quien diese aviso ó noticia de él en la casa de D. José Maria Mesquita calle de Sn. Sebastian frente á Villagran será gratificado generosamente. Ene. 27—

SE HA HUIDO.

UN negro de abordo del Bergantin Brasilero ACHILLES, llamado Antonio, de nacion masanbique, con las señales siguientes: estatura regular, flaco, pies chicos echados un poco para fuera, llevando vestido pantalon y camisa blanca, sombrero de paja muy ordinario, de edad de 25 á 30 años: quien lo encontrare puede conducirlo á la casa del Sr. Gonzalo G. de Mello que será bien gratificado. feb. 7—

SE NECESITA.

UN hombre que entienda de labranza para arrendar ó tomar á media una quinta, pero se prebiene que no tenga familia, solo un peon ó dos; el que la quiera con estas condiciones véase con la dueña Da. Pascuala Larrobla y Maza.

SE VENDE

UNA cuna nueva con muy poco uso, y en precio sumamente equitativo: en la calle de Sn. Carlos frente á lo de D. Pedro Laviña, hallará con quien tratar, enero 3.

INTERESANTE

A los compradores de trigo.

SE alquila un granel para contener 2 mil hanegas, con toda comodidad y seguridad; es de cal y ladrillo, situado en un alto, y dos asientos de atahona en el mejor estado; dista 3 leguas de esta ciudad, en el centro de los cosecheros. en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton daran razon: enero 3.

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA ama para criar un niño, en la calle de Sn. Luis N° 102 con advertencia que dicha ama tenga hijo de pocos meses. Feb. 1—

SE VENDE,

UN negro joven como de 24 á 25 años de edad, propio para el servicio de estancia; el que se interese por él puede ocurrirá la calle de Sn. Miguel núm. 18, donde darán razon. feb. 1.

AVISO,

EN el transito del Cordon á este ciudad por el camino real se han perdido unos anteojos en una cajita de tafilete colorado de algun uso con guarniciones de plata sobre dorada. El que los haya encontrado los entregará en casa del finado D. Juan Balbin, donde será gratificado. Enero 30—

SE VENDEN.

LOS campos pertenecientes á D. Benito Chain, situados sobre la costa del Uruguay al S. de Sandú, el que se interese en la compra del todo ó parte de ellos, podrá dirigirse á D. Pedro Manuel Garcia de Mercedes. Feb. 1—

AVISO,

MAESTRO de Lengua Francesa, Escritura y Aritmetica, ocurran á la tienda de D. Juan Gard donde daran razon. Enero 28—

SE VENDE.

EN menos de su tasacion, una casita esquina con terreno compuesto de 23 varas de frente al N. y 7 de fondo al S. cita en la calle de Sn. Ramon n° 30 la persona que se interese ocurrá á la calle de Sn. Felipe n° 141 que encontrará con quien tratar. Ene. 30—

EL BUZON ARGENTINO.

DIARIO DE MEDIO DIA.

SE pública en Buenos-Ayres en la Imprenta del Sr. Arzac, se hallá de venta en la tienda de Gard calle del Porton N° 150, se reciben subscripciones al precio de un patacon al mes. Los que quieran subscribirse, podrán dirijirse á dicho destino, Los ejemplares se remitirán á sus casas por el repartidor, en el mismo dia que se reciban por el Paquete. Se admiten comunicados, los cuales deberan remitirse á su corresponsales para que estos los entreguen en la Imprenta, y al mismo tiempo ajustar el importe de su insercion, y sí se necesita algun número de ejemplares. Las correspondencias deben mandarse rotuladas, en está forma, *A los SS. EE. del Buzon Argentino. Calle de Cuyo N° 44.*

AVISO,

EN la barraca de D. Tomas Garcia, frente á la del Sr. Albistur, hay de venta amarras de fierro de patente con todas las piezas corespondientes; carretillas de mano Inglesas; moldes de vetas de muy buena clase; y nn carruage de cuatro ruedas usado en precio muy equitativo.

AVISO,

HABIENDOSE perdido una letra importante, de 685 pesos, girada por el Sr. D. Manuel Pombo, y aceptada por el que subcribe, se hace saber al público que aunque su vencimiento es el 15 del corriente, fue sastifecha el 8, y que por consiguiente es ya nula y de ningun valor.

Montevideo Febrero 10 de 1832.

Jacobo D. Varela.

AVISO DE LA POLICIA.

LAS dos fuentes conocidas por las del Rey dos que se hallan á la derecha del puente, otra que está á la izquierda, de la parte exterior del porton de Sn. Juan, y la que está contigua á la Aduana vieja, ha procedido el jefe que firma á su limpieza con toda escrupulosidad, y adverte al público, que tienen agua bastante butna y en abundancia, de donde pueden surtirse.

Montevideo, 13 de Febrero de 1832.

LAMAS.

BARATILLO

EN casa del Sr. Garcia.—hay de venta lo siguiente; reloxes de sobre mesa, id. de bolcillo de varias clases, sellos de oro superiores, llaves de dichos, sarcillos de varias clases y con piedras y diamantes, una caja para guardar plata, órganos de gusto, un relox de musica y alfileres de piedras. feb. 12—

AVISO,

UN joven recien llegado á esta capital, desea colocarse ya sea en almacen ó pulperia: dá garantias de su conducta con sujetos respetables: el que lo necesite, puede ocurrir á esta Imdrenta que darán razon. feb. 10—

VILLA DEL DURAZNO.

HALLANDOSE vacante el cargo de Preceptora de la escuela de niñas de dicha Villa, se hace saber al público, con el objeto de que si hubiese alguna señora que se considere con las aptitudes necesarias, y quiera optar á aquel empleo, se dirija por el correo con una presentacion á la Junta-económica del Departamento. feb. 9.—15.

SE DESEA COLOCAR,

UN mozo, en alguna casa de negocio, en los pueblos de la campaña; el que lo necesite, ocurra al café de Sn. Francisco que darán razon. Feb. 6—